

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2017

Fecha cierre 31-12-2017

FUNDACIÓN RAMON SAINZ DE VARANDA

Nº DE REGISTRO 220(I)

C.I.F. G-50944651

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

La Fundación tiene por objeto el estudio, análisis, aplicación y desarrollo en cualquier aspecto de trabajos relacionados con la administración local y la Comunidad Autónoma de Aragón tanto desde el punto de vista teórico como práctico. En particular a través de la edición de publicaciones, la preparación de seminarios, debates, conferencias, jornadas y cualesquiera otras que, en el ámbito de las nuevas tecnologías, sean de interés para el desarrollo de los fines de esta Fundación.

En todo caso el Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada caso.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SEMINARIO DE DERECHO LOCAL 2016-2017
Tipo de actividad*	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	formación
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

Descripción detallada de la actividad prevista.

El noveno seminario sobre Derecho Local contó con la participación de ochenta y cinco alumnos. Dio comienzo en noviembre de 2016 y concluyó en junio de 2017. Es decir que en 2017 se llevaron a cabo 4 sesiones del Seminario de Derecho local 2016-2017.

Los temas a desarrollar fueron la legislación sobre medio ambiente, contratos y servicios públicos, Urbanismo, Bienes Locales: aspectos financieros y presupuestarios, y derecho comunitario.

Todas las sesiones tuvieron lugar en el Aula de la Institución Fernando el Católico, en la Diputación Provincial de Zaragoza y fueron impartidas por reconocidos expertos en materia de régimen local, tanto del ámbito académico como institucional.

El Seminario es organizado y coordinado por D. Antonio Embid, que se encarga de la programación del mismo, realiza los contactos con los ponentes de cada sesión y coordina los trabajos del grupo de profesores que realizan los informes mensuales sobre novedades en jurisprudencia y normativa sobre la administración local. Además asiste a todas las sesiones del Seminario presidiendo tanto las mesas de debate como las intervenciones de los ponentes, estando presente por lo tanto durante las 5 horas y 15 minutos de duración de cada sesión y las 31 horas globales del seminario completo.

Las dos primeras sesiones se desarrollaron en 2016.

La **tercera sesión, se celebró el día 9 de febrero de 2017** y se impartieron dos conferencias: Reformas del Gobierno local en el Estado autonómico: nuevas tendencias. Análisis del caso vasco y su "cruce" con la legislación básica del Estado" impartida por Rafael Jiménez Asensio, Catedrático (acreditado) de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona) y consultor y "La administración electrónica en las leyes 39 y 40/2015 y su impacto en las Entidades Locales", impartida por Eduardo Gamero Casado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Cada ponencia tuvo una duración de 1 hora 30 minutos.

Los informes se centraron en legislación y jurisprudencia en materia de Urbanismo, Medio ambiente, bienes locales y organización y empleo público, siendo ponentes D^a María Josefa Aguado, Letrada de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza, Eloy Colom, profesor titular de Derecho Administrativo (acreditado como catedrático) de la Universidad de Zaragoza, Beatriz Setuain, profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Antonio Eduardo Embid Tello, profesor ayudante-doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. La duración total de los informes fue de 2 horas y 15 minutos.

La cuarta sesión se celebró el día 16 de marzo de 2017 con la siguiente ponencias: "Las tasas por la utilización del dominio público local en el ámbito de la telefonía móvil", impartida por José Luis Bosch Cholbi, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Valencia y "Planes y Programas Urbanísticos y su Evaluación ambiental estratégica" impartida por Juan Rosa Moreno, Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante.

La ponencia tuvo una duración de 1 hora 30 minutos

En cuanto a los informes mensuales, versaron sobre contratos y servicios, derecho comunitario y aspectos financieros y tributarios A cargo de los profesores, Jesús Colas, Oficial Mayor de la DPZ, Pedro Luis Martínez Pallares, Letrado de la DPZ, Sergio Salinas, Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Zaragoza, María del Carmen Tirado Robles, profesora titular de Derecho internacional público de la Universidad de Zaragoza, Ismael Jiménez Compaired, Catedrático de Derecho Financiero y tributario de la Universidad de Zaragoza y Joaquín Álvarez, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza. La exposición de los informes tuvo una duración total de 2 horas y 15 minutos.

La quinta sesión tuvo lugar el 18 de mayo de 2017, y se impartieron las siguientes conferencias "El derecho de acceso a la información pública" impartida por Martín María Razquín Lizarraga, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Pública de Navarra y "La contratación pública sostenible, consideraciones sociales y ambientales" impartida por Francisco Blanco López, Director de Coordinación de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Barcelona.

Los informes se centraron en legislación y jurisprudencia en materia de Urbanismo, Medio ambiente, bienes locales y organización y empleo público, siendo ponentes D^a María Josefa Aguado, Letrada de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza, Eloy Colom, profesor titular de Derecho Administrativo (acreditado como catedrático) de la Universidad de Zaragoza, Beatriz Setuain, profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Antonio Eduardo Embid Tello, profesor ayudante-doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. La duración total de los informes fue de 2 horas y 15 minutos.

La sexta y última sesión se celebró el 15 de junio de 2017, con las siguientes ponencias: "El nuevo recurso de casación estatal y autonómico", impartida por Juan Carlos Zapata Híjar, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y "La última jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de régimen local", impartida por José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Magistrado del Tribunal Supremo, sala de lo Contencioso-administrativo.

En cuanto a los informes mensuales, versaron sobre contratos y servicios, derecho comunitario y

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

aspectos financieros y tributarios A cargo de los profesores, Jesús Colas, Oficial Mayor de la DPZ, Pedro Luis Martínez Pallares, Letrado de la DPZ, Sergio Salinas, Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Zaragoza, Víctor Fernández-Rodríguez Fairén. Profesor Asociado de Derecho Internacional Público. Universidad de Zaragoza, Ismael Jiménez Compaired, Catedrático de Derecho Financiero y tributario de la Universidad de Zaragoza y Joaquín Álvarez, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza. La exposición de los informes tuvo una duración total de 2 horas y 15 minutos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	100
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	75 alumnos
Personas jurídicas	

D) Objetivos de la actividad.

Ofrecer formación continuada de alta calidad a cargos y trabajadores de la administración local aragonesa, que suponga en una mejora en la calidad, eficacia y eficiencia de la propia administración.

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SEMINARIO DE DERECHO LOCAL 2017-2018
Tipo de actividad*	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	formación
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

Descripción detallada de la actividad prevista.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

El Seminario sobre derecho local 2017-2018 consiste en la organización total de seis jornadas, dos de las cuales se llevaron a cabo en 2017, en las que fueron desarrollados temas de legislación sobre medio ambiente, contratos y servicios públicos, Urbanismo, Bienes Locales, aspectos financieros y presupuestarios, y derecho comunitario a través de ponencias impartidas por reconocidos expertos en materia de régimen local, tanto del ámbito académico como institucional.

La primera sesión tuvo lugar el 23 de noviembre de 2017 y se impartieron las siguientes ponencias: "La nueva Ley de Contratos del Sector Público: Principales novedades. En especial la preparación del contrato y la adjudicación" impartida por Jesús Colás Tenas, Secretario General. Diputación Provincial de Zaragoza y "La contratación de los entes del sector público que no son Administración pública" impartida por Silvia Díez Sastre, Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.

Cada ponencia tuvo una duración de 1 hora y 30 minutos.

Los informes se centraron en legislación y jurisprudencia en materia de Urbanismo, Medio ambiente, bienes locales y organización y empleo público, siendo ponentes D^a María Josefa Aguado, Letrada de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza, Eloy Colom, profesor titular de Derecho Administrativo (acreditado como catedrático) de la Universidad de Zaragoza, Beatriz Setuain, profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Antonio Eduardo Embid Tello, profesor ayudante-doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. La duración total de los informes fue de 2 horas y 15 minutos.

La segunda sesión se desarrolló el 21 de diciembre de 2017 con las siguientes ponencias: "Competencias municipales y gestión de servicios públicos" impartida por Rafael Jiménez Asensio, Catedrático (acr.) de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra y consultor y "Empleo público local: viejos problemas, nuevas cuestiones" impartida por Juan Rosa Moreno, Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Alicante.

Cada ponencia tuvo una duración de 1 hora y 30 minutos

En cuanto a los informes mensuales, versaron sobre contratos y servicios, derecho comunitario y aspectos financieros y tributarios A cargo de los profesores, Jesús Colas, Oficial Mayor de la DPZ, Pedro Luis Martínez Pallares, Letrado de la DPZ, Sergio Salinas, Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Zaragoza, Víctor Fernández-Rodríguez Fairén. Profesor Asociado de Derecho Internacional Público. Universidad de Zaragoza, Ismael Jiménez Compaired, Catedrático de Derecho Financiero y tributario de la Universidad de Zaragoza y Joaquín Álvarez, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza. La exposición de los informes tuvo una duración total de 2 horas y 15 minutos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	50
Personal voluntario		

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	70 alumnos
Personas jurídicas	

D) Objetivos de la actividad.

Ofrecer formación continuada de alta calidad a cargos y trabajadores de la administración local aragonesa, que suponga en una mejora en la calidad, eficacia y eficiencia de la propia administración.

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ANUARIO ARAGONES DE GOBIERNO LOCAL 2016
Tipo de actividad*	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACION-PUBLICACIÓN
Lugar desarrollo de la actividad	ARAGON

Descripción detallada de la actividad prevista.

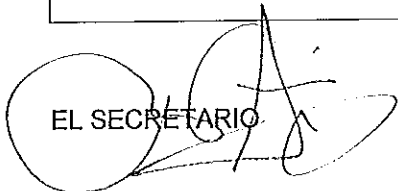
En 2017 se ha elaborado, en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza y la Institución Fernando el Católico, la séptima edición del anuario de derecho local que hace referencia al año 2016. Fue presentado en abril de 2016 y se ha distribuido a todos los municipios de la comunidad autónoma a través de las Diputaciones Provinciales.

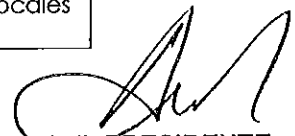
B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	50
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	765 entidades locales aragonesas


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

D) Objetivos de la actividad.

Ofrecer a las entidades locales aragonesas, un compendio del derecho local aragonés del 2016, así como algunos análisis en profundidad de los temas más relevantes del año.

1.3 La fundación tiene su domicilio en calle Mayor, nº 40, 2ª planta de Zaragoza

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

El Seminario de Derecho local 2016-2017 y el Seminario de Derecho Local 2017-2018 desarrollan sus sesiones en el salón de actos de la Institución Fernando el Católico, en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza.

El Anuario Aragonés de Derecho Local 2016 se elaboró en Zaragoza y se ha distribuido a todos los municipios de Aragón.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

b) Comparación de la información:

No existen circunstancias que menoscaben esta cualidad de la información contable.

c) Agrupación de partidas:

No existen partidas agrupadas ni elementos recogidos en varias partidas del balance.

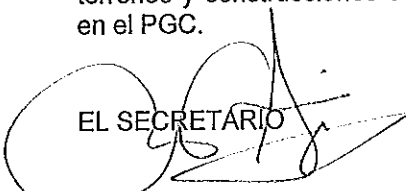
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se propone la aplicación del excedente del ejercicio de 789,34€ a la partida III. Excendentes de ejercicios anteriores por el mismo importe de 789,34€.

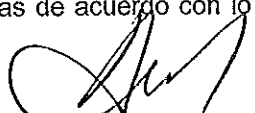
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado intangible. Se reconocen de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y se amortizan siguiendo las tablas fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Inmovilizado material. Se reconocen de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y se amortizan siguiendo las tablas fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda. Los terrenos y construcciones se califican como inversiones inmobiliarias de acuerdo con lo establecido en el PGC.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

- c) La valoración de las permutas se realiza de acuerdo con lo previsto en la norma de valoración correspondiente.
- d) No se poseen ni se han poseído acciones propias.
- e) Activos y pasivos financieros. Se inmovilizan corto o a largo plazo según su vocación de permanencia en la empresa por el importe calculado según las normas de valoración del Plan General de Contabilidad para Pymes, empleándose en su valoración inicial y posterior los criterios en él contenidos.
- f) No se han realizado operaciones en moneda extranjera.
- g) Existencias. Se valoran a coste histórico.
- h) Impuesto sobre beneficios. Se sigue para su cálculo y contabilización el método del efecto impositivo descrito en el Plan General de Contabilidad.
- i) Ingresos y gastos. Se contabilizan de acuerdo a la corriente real de bienes y servicios que los originan e independientemente de su corriente financiera.
- j) Provisiones y contingencias. Se valoran de acuerdo con los criterios expresados en la norma de valoración correspondiente del PGC Pymes.
- k) Subvenciones, donaciones y legados. No existen partidas de este tipo.
- l) No existen negocios conjuntos.
- m) La valoración de operaciones vinculadas se efectúa a valor razonable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existen partidas de esta naturaleza en el Balance.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej.	Ej. X	Ej. X-1	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados					16.159,58	12.748,41	16.159,58	12.748,41
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Derivados de cobertura								
TOTAL					16.159,58	12.748,41	16.159,58	12.748,41

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

8. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros					906,17	2.205,02	906.17	2.205,02
TOTAL					906,17	2.205,02	906.17	2.205,02

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

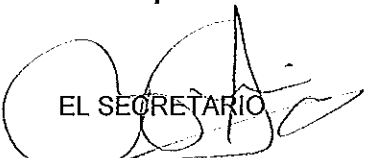
No existen partidas de esta naturaleza en el Balance.

10. BENEFICIARIOS ACREEDORES.

No existen partidas de esta naturaleza en el Balance.

11. FONDOS PROPIOS

Asciende la dotación fundacional a 9.000€, sin cambios durante el ejercicio.

12. SITUACIÓN FISCAL**12.1. Impuesto sobre beneficios**


EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el de entidades parcialmente exentas, no estando la entidad obligada a presentar declaración de acuerdo con la normativa del Impuesto.

13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Importe
Otros gastos de la actividad	33.012,78
Correcciones por deterioro de créditos	
Fallidos	
TOTAL	33.012,78

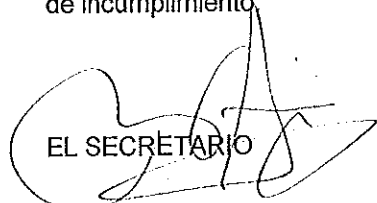
Se han registrado 7.352,80€ por ingresos por promociones y colaboraciones.

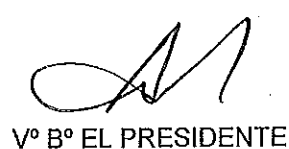
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2017	FAMCP	Aportacion	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00

Se han justificado los importes subvencionados sin que existan razones para considerar la existencia de incumplimiento.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**15.1. Actividad de la entidad****I. Actividades realizadas****ACTIVIDAD 1****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	SEMINARIO DE DERECHO LOCAL 2016-2017
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	ZARAGOZA

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

V. Nota 1

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	1	1	100	100
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	75	75
Personas jurídicas		

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	23.463,20	23.463.20
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	23.463,20	23.463.20
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	23.463,20	23.463.20

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	SEMINARIO DE DERECHO LOCAL 2017-2018
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	ZARAGOZA

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

V. Nota 1

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	1	1	50	50
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	70	70
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	3.352,72	3.352,72
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.352,72	3.352,72
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	3.352,72	3.352,72

ACTIVIDAD 3**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	ANUARIO ARAGONÉS DE DERECHO LOCAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	ZARAGOZA

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

V. Nota 1

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	1	1	50	50
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado

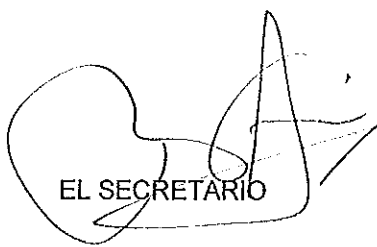
EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Personas físicas		
Personas jurídicas	765	765

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	5.951,16	5.951,16
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	5.951,16	5.951,16
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	5.951,16	5.951,16



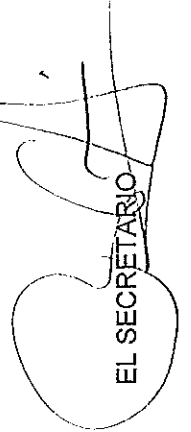
EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de explotación	23.463,20	3.352,72	5.951,16		32.767,08	245,70	33.012,78
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	23.463,20	3.352,72	5.951,16		32.767,08	245,70	33.012,78
Adquisición inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	23.463,20	3.352,72	5.951,16		32.767,08	245,70	33.012,78



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	12.870,00	12.870,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	17.500,00	17.500,00
Otros tipos de ingresos	7.352,80	7.352,80
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	37.722,80	37.722,80

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

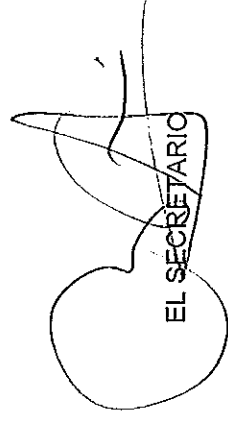
La Fundación no cuenta con elementos patrimoniales propios.


EL SECRETARIO
Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACIÓN

EJERCICIO

b) Destino de rentas e ingresos:


EL SECRETARIO



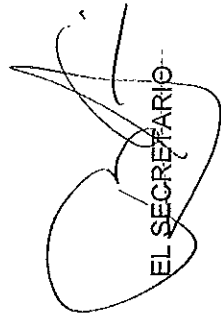
Vº Bº EL PRESIDENTE

1. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2017

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	4.710,02
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	33.012,78
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	33.012,78
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	37.722,80
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	37.722,80
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	33.012,78
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	33.012,78
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	87,51%



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

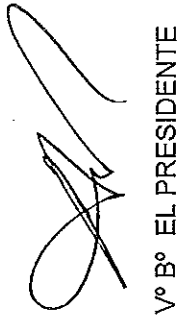
RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS		IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)		33.012,78
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines		
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)		33.012,78

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
62900	A.9 Otros gastos expl.	Servicios	Devengo
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....			245,70


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)			
2017	762,67	0,00	245,70		245,70
					NO

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

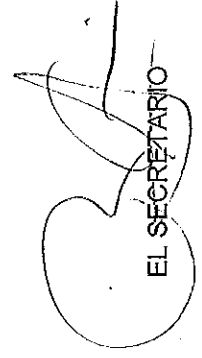
No existen operaciones de las que se deba informar.

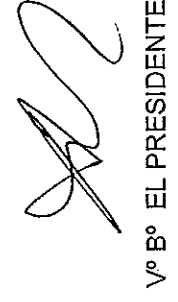
17. OTRA INFORMACIÓN

La Fundación no cuenta con personal empleado.

18. INVENTARIO

Se adjunta.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE